

Las políticas sociales en la Sociedad 4.0. Un abordaje desde las sensibilidades, los cuerpos y las emociones

Por Constanza Faracce Macia y Florencia Bareiro Gardenal¹

Este artículo recupera y actualiza un eje que recorre algunos de los números del Boletín Onteaiken, especialmente el N° 28: el análisis de las políticas sociales en conexión con las emociones, los cuerpos y las sensibilidades implicadas en sus diseños, ejecuciones e implementaciones. A partir de la continuada producción teórico y empírica llevada a cabo por el Grupo de Estudios sobre Políticas Sociales y Emociones (GEPSE-CIES), dicha perspectiva impulsó el análisis de múltiples aspectos que hacen a la política social actual, en su carácter de estructuradora de modos de hacer, ser y sentir en los sujetos destinatarios, como la expansión de los Programas de Transferencias Condicionadas de Ingresos y su relación con el consumo (Dettano, 2020); la distribución desigual de nutrientes y el manejo del hambre en torno a las políticas alimentarias (Sordini, 2020); el lugar que ocupan las mujeres en los programas sociales (De Sena, 2014; Chabenderian, 2020); o el acceso a bienes y servicios urbanos en condiciones de segregación socio-espacial (Bareiro Gardenal, 2020).

En esta búsqueda de comprender los sentidos que adquieren las políticas sociales, también se concretaron algunas etnografías virtuales, en las que se evidenció la emergencia de plataformas digitales estatales orientadas a la difusión de información y tareas de gestión de los programas sociales; se exploró el surgimiento de comunidades virtuales conformadas por personas destinatarias en Blogs y Facebook; y se observó la exposición de funcionarios vinculados a dichas políticas en Facebook e Instagram (Faracce Macia, 2019; Sordini, 2017; Weinmann, 2019; Weinmann y Dettano, 2020). En el marco de estas experiencias, el interés del presente artículo es retomar el concepto de Sociedad 4.0 para introducir la digitalización de la vida de las personas como un elemento que, en los últimos años, se sumó a la particular configuración que caracteriza a las intervenciones estatales del siglo XXI.

Como estrategia argumentativa, en primer lugar, se presenta un abordaje de las políticas sociales a partir de la sociología de los cuerpos/emociones. Luego, se describen brevemente la asistencialización, la masividad y la feminización como tres elementos que permiten caracterizar el modo de abordaje de lo social en Argentina en las últimas décadas. Seguidamente, se define la Sociedad 4.0, argumentando su utilidad para la comprensión de los procesos sociales que se ponen en marcha a partir de las intervenciones mencionadas. Por último, se concluye resaltando la importancia de considerar las transformaciones que trajo aparejada la era digital para aprehender las prácticas y los sentires que se establecen alrededor de las políticas sociales.

Una mirada sociológica de las Políticas Sociales

El campo de las políticas sociales es complejo ya que tiene varias particularidades para analizar y entender en el contexto de la estructura capitalista junto al movimiento histórico de las transformaciones sociales de estas estructuras (Faleiros, 1999). Además, las políticas sociales reflejan los problemas sociales, la forma en que se manifiesta la cuestión social y a la vez contribuye a “producirlos” (Soldano y Andrenacci, 2005) así

¹ UBA/IIGG/CIES. E-mail de contacto: constanzafaraccemacia@gmail.com. UNLaM/CIES. E-mail de contacto: bareirogardenal@gmail.com.



como también se vincula con las desigualdades presentes en la sociedad y reproducen las luchas políticas, las contradicciones y ambigüedades que atraviesan los diversos intereses contrapuestos (Yazbek, 1999). Andrenacci (2002) propone llamar política social a esa intervención de una organización social sobre los modos de funcionamiento de los vectores a través de los cuales individuos y grupos se integran, con grados variables de intensidad y estabilidad, a la sociedad.

Siguiendo a Carballeda (2010), si lo social se presenta como cuestión, como un conjunto de circunstancias que interpelan a la sociedad, no sólo se liga con la pobreza, sino que se vincula también con sus formas específicas, con los procesos de pauperización, con el impacto en la vida cotidiana de los pobres, así como también con otros asuntos que trascienden estas esferas como la locura, la salud, la vivienda, la conflictividad, los mecanismos de cohesión, los derechos sociales y civiles. De esta manera, la cuestión social debe ser analizada como producto de la organización y funcionamiento de la sociedad capitalista y la implicancia directa en la vida de los sujetos (Rozas citado en Carballeda, 2010: 19).

La complejidad de las políticas sociales radica en su concepción como un proceso que produce determinados impactos sobre la estructura social y viceversa en una relación bidireccional surcada por contradicciones internas y, en este sentido, puede hablarse de una “recursividad de la estructura social que actuaría sobre sí misma a través de la política social” (Adelantado, Noguera y Rambla, 2000: 27). Por eso, al mirar las políticas sociales, según De Sena (2014), se problematiza el lugar que ocupan en las sociedades actuales en términos de estructuración social, qué rol e influencia poseen en la definición y configuración de la cuestión social, qué bienes y servicios ponen en circulación, desde qué esferas de la estructura social y hacia cuáles, qué implican en términos normativos, qué impacto producen en términos de reproducción o disminución de las desigualdades existentes, en qué medida se vinculan con otras políticas públicas, por qué son exclusivamente intervenciones estatales; entre otros interrogantes.

En esta búsqueda, la sociología de los cuerpos/emociones permite conectar el análisis de las políticas sociales con el lugar que tienen las emociones en las sociedades actuales. Para Bericat Alastuey (2002), las emociones son necesarias para explicar los fundamentos de la conducta social porque la mayor parte de las emociones humanas se nutren y tienen sentido en el marco de las relaciones sociales así como se ven condicionadas por la naturaleza de la situación social en el que las personas sienten soledad, envidia, odio, miedo, vergüenza, orgullo, resentimiento, venganza, nostalgia, tristeza, satisfacción, alegría, rabia, frustración, entre otras.

A partir de allí, siguiendo a De Sena (2020), se remarca el lugar de las emociones como configuradoras, y a la vez resultantes de las políticas sociales que construyen y consolidan formas de ser, hacer, pensar, sentir, que se estructuran en las y los sujetos. Una de las razones por la cual las emociones son un elemento central de estas es que “toda política social contiene definiciones, sentidos e interpretaciones acerca de los modos adecuados de solucionar o mitigar los problemas que amenazan las condiciones de reproducción de la vida en el capitalismo” (Dettano y Chahbenderian, 2020: 11). Las autoras identifican que esto incide en la reproducción de las sociedades como es la reproducción de los cuerpos y la distribución de la energía así como el “entrenamiento” en cómo se debe ser y qué acciones se deben llevar adelante.

Tal es así que “el diseño e implementación de toda política produce y reproduce ciertas estructuras de valor y subjetividades al condicionar, quién es el receptor y qué se espera de dicha persona, implican un conjunto de nociones y acciones que modelan a los



agentes y afectan los esquemas perceptivos de clasificación y división del mundo que permitirán algunos y no otros comportamientos” (De Sena 2020: 48).

Por su parte, Grassi (2004) señala otro aspecto de la política social que tiende a asegurar la satisfacción del conjunto de las necesidades de la reproducción de toda la población: la provisión de los servicios colectivos en condiciones de igualdad de acceso y calidad: infraestructura y el saneamiento urbano, las redes de luz, agua potable y cloacas, el transporte urbano, las comunicaciones, la disponibilidad de servicios de salud y educación, entre otros. Estas condiciones insumen tiempo y energías improductivas que se adicionan a la explotación capitalista e incluyen el desperdicio y el desaprovechamiento de las potencias humanas.

En esta misma línea se retoma a Scribano (2009) para entender que en el Sur global “el capitalismo se ha transformado en una gran máquina depredatoria de energía, especialmente corporal, que ha transformado, configurado y redefinido sus mecanismos de soportabilidad social y los dispositivos de regulación de las sensaciones, al tiempo que es un gran aparato represivo internacional” (p.143). Según el autor, los mecanismos de soportabilidad social se estructuran alrededor de un conjunto de prácticas hechas cuerpo que se orientan a la evitación sistemática del conflicto social y los dispositivos de regulación de las sensaciones consisten en procesos de selección, clasificación y elaboración de las percepciones socialmente determinadas y distribuidas que ponen en tensión los sentidos, percepción y sentimientos que organizan las maneras de “apreciarse-en el-mundo” que las clases y los sujetos poseen.

Por tanto, es pertinente remarcar el sentido que existe en el vínculo entre cuerpos/emociones porque esto involucra la aceptación de que, si se pretenden conocer los patrones de dominación vigentes en una sociedad determinada, se tienen que analizar las distancias que esa sociedad impone en los propios cuerpos, de qué manera los marcas y de qué modo se hallan disponibles sus energías sociales (Scribano, 2012).

En este apartado se propuso un primer acercamiento a algunas teorías que definen a las políticas sociales y su conexión con la teoría de los cuerpos/emociones. En este punto pudimos entender a las políticas sociales como uno de los aspectos que configura, en palabras de Scribano (2009), a los dispositivos de regulación de las sensaciones y los mecanismos de soportabilidad social en el Sur Global del Siglo XXI.

Las Políticas Sociales en el siglo XXI

Para comprender las políticas sociales contemporáneas es necesario remontarse, al menos, al último cuarto del siglo XX. Específicamente en el caso argentino, a partir de los 70’ y con una fuerte profundización en los 90’, se pusieron en marcha una serie de transformaciones estructurales ligadas al rol del Estado en lo económico, lo político y lo social (Pautassi, 2010). Las medidas de desregularización económica impactaron en los niveles y la calidad del empleo², desarticulando la relación salarial como eje

² Durante el período 1991-2000 se alcanzó un desempleo urbano del 14.7% y hubo una “tendencia al empeoramiento de la distribución del ingreso de los hogares a lo largo del cuarto de siglo y a un ritmo casi uniforme que termina por elevar la desigualdad desde un coeficiente de Gine de 0.36 en 1974 a otro de 0.51 en 2000” (Altimir, Beccaria y González Rozada, 2002: 56). En el Gran Buenos Aires, la pobreza era inferior a 5% en 1974 y trepó a 21% en el 2000. La tasa de empleo total ha fluctuado entre 35% y 37% de la población desde 1980, con oscilaciones asociadas en general al ciclo económico, que se ampliaron en los años noventa. Entre 1994 y 1997 el incremento de 11.5% en el nivel de actividad económica fue acompañado por una expansión del empleo urbano de 7.2% y, durante la recesión posterior de 1998/2000,



organizador de la protección e integración social, arrojando a una masa de sujetos hacia los límites de la supervivencia física (Sensu Castel) (Andrenacci, 2002). Para enfrentar estas problemáticas, se constituyó una nueva forma estatal de la cuestión social, en la que pobreza y desempleo se comprendieron como cuestiones desarticuladas entre sí, aisladas de las relaciones que organizan la fuerza de trabajo en el mercado laboral y como consecuencia de diferentes carencias atribuidas a los sujetos, dando lugar a un proceso de desuniversalización y asistencialización de las políticas sociales, el primer aspecto para comenzar a definir a las intervenciones estatales de la actualidad.

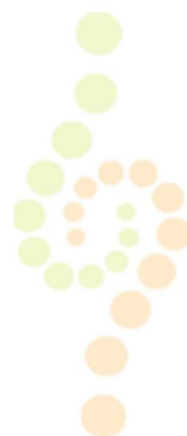
Paulatinamente, fueron emergiendo una multiplicidad y heterogeneidad de programas de asistencia al empleo y a la pobreza, donde conviven las transferencias condicionadas de ingresos, la asistencia alimentaria a través de tarjetas o entrega de alimentos, los programas de empleo, entre muchos otros (Cena, 2014; Dettano, 2020; Grassi, 2003; Sordini, 2020). Tomando la definición de Andrenacci (2002), se trata de “intervenciones dirigidas a resolver necesidades específicas (alimentación, atención de salud, vivienda) o a crear fuentes de ingreso monetario alternativas al empleo, estratégicamente focalizadas sobre la población de mayores necesidades relativas” (p.2); de modo que son intervenciones sobre los márgenes del sistema social, ya que compensan a los sujetos que quedan excluidos de las relaciones salariales, atendiendo las consecuencias pero no causas de las problemáticas asociadas a la pobreza (Andrenacci, 2002; Cena, 2014; Grassi, 2003).

El segundo aspecto a considerar es la masividad que alcanzaron este tipo de programas. En los últimos años, en paralelo al creciente empobrecimiento de las poblaciones, hay cada vez más personas que requieren ser asistidas por alguno de ellos para poder reproducir sus condiciones de vida. En nuestro país, en el 2010, el 24,4% de los hogares argentinos percibían ingresos de algún programa social, porcentaje que se incrementó a un 30,8% en el 2015 y alcanzó a más de 3 de cada 10 hogares (33,4%) en el 2019 (Bonfiglio, Vera y Salvia, 2020). De acuerdo con De Sena y Scribano (2020) estas cifras abren la discusión sobre la *masividad* como una característica que se superpone al carácter asistencial de las políticas sociales del país, donde las denominaciones de los programas asociadas a la universalidad ocultan que lo que es para muchos no es para todos.

El tercer elemento que permite caracterizar a las políticas sociales del presente es el lugar que adquieren las mujeres en ellas, ya que se observa una creciente feminización: tres de los programas de transferencias condicionadas más relevantes y masivos de nuestro país (el Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados, Familias por la Inclusión y la Asignación Universal por Hijo) tuvieron una alta participación femenina, a pesar de no estar explícitamente dirigidos a esta población.³ Para De Sena (2014), este proceso no puede ser explicado sólo por la feminización de la pobreza, sino que también es consecuencia de la apelación a las mujeres que realiza el Estado a través de los diseños de los programas sociales, lo cual tiene como consecuencia que la titularidad femenina quede asociada a la responsabilización de las mujeres en las tareas de cuidado exigidas como condicionalidad en los programas, de modo que termina por consolidarse la división

éste se amplió otro 5% (Altimir, Beccaria y González Rozada, 2002).

³ De acuerdo con la segunda evaluación del PJJH, el 71% de las personas beneficiarias eran mujeres (Roca et al. en De Sena, 2014). Con respecto al IDH, en agosto del 2007, el 91, 6% de los beneficiarios eran mujeres (Rosas en De Sena, 2014: 110). De igual manera, en agosto del año 2019, de un total de 2.277.596 de titulares de la AUH, 2.168.7474 eran mujeres (<http://observatorio.anses.gob.ar> , 20/11/2020).



sexual del trabajo que ubica a las mujeres como las responsables del cuidado de otros (Chahbenderian, 2020; De Sena, 2014).

En suma, en las últimas décadas se consolidó un modo de abordaje de lo social que se venía gestando desde fines del siglo pasado, en el que la asistencialización, la masividad y la feminización fueron tomando centralidad. Luego del breve repaso por estas características, en lo que resta del escrito se introducirá la digitalización de la vida de las personas como un elemento que, desde hace algunos años, se superpone a la particular configuración que adquirieron las políticas sociales.

Políticas Sociales y Sociedad 4.0: primeras aproximaciones

Hoy es incuestionable que la digitalización está presente en múltiples aristas de la vida social, atravesando dimensiones que van desde los procesos productivos, pasando por los consumos culturales, hasta las formas de relacionarnos con los otros. La población destinataria de políticas sociales no quedó exenta de estos procesos, de modo que consideramos pertinente tener en cuenta las transformaciones que trajo aparejada la era digital para aprehender las prácticas y los sentires que se establecen alrededor de las políticas sociales.

El concepto de Sociedad 4.0 aparece como uno de los caminos posibles para comenzar a analizar las relaciones entre políticas sociales y la masificación del uso de Internet. La Sociedad 4.0 hace referencia a los procesos económicos y sociales que se estructuraron a partir de la llamada “Cuarta Revolución Industrial”, en torno a la masificación planetaria de las nuevas tecnologías de la información. Aunque el advenimiento de las compañías 4.0 surgió a fines del siglo pasado, se radicalizó fuertemente en los últimos años, impulsando el rápido desarrollo de las redes sociales y el consecuente incremento de su valor comercial. Entre los principales elementos de la Revolución o Sociedad 4.0 se encuentran la Internet de las Cosas; la aparición del Big Data, y el manejo de grandes cantidades de información sobre las personas a merced de las compañías; y la emergencia de una Economía de los Encargos, que impulsó nuevas formas de trabajo a través de las plataformas digitales. Alrededor de estos factores, y en consonancia con el abaratamiento de los costos de producción de los dispositivos móviles y la ampliación del acceso a Internet tanto fijo como móvil, se generaron nuevos modos de comunicación e interacción con otras personas u objetos en la vida cotidiana (Laurent y Boer, 2018; Scribano y Lisdero, 2019).

En esta digitalización de la vida, los Estados comenzaron a incorporar formas de relacionarse con la población a través de portales gubernamentales (Concha Roldán, 2006). En Argentina, por ejemplo, en el año 2017, se creó la Plataforma Digital del Sector Público Nacional y el Portal Web General (argentina.gob.ar), “como medio a través del cual las personas podrán acceder a los servicios prestados por el Estado, efectuar trámites, consultar el estado de estos, solicitar turnos, acceder a información y definir sus suscripciones” (Decreto 87/2017). En esta página web, se encuentra la información de los “beneficios, subsidios y programas” correspondientes a los diferentes ministerios y áreas dependientes del Estado.⁴ Una de estas es la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), de la que depende el Régimen de Asignaciones Familiares y, por lo tanto, la Asignación Universal por Hijo, el programa social más extendido actualmente

4 Boletín Oficial de la República Argentina (https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/decreto_publicado_87-2017.pdf , 20/11/2020)



en el país. A través de esta plataforma fue posible, por ejemplo, modificar la presentación de las libretas de salud y educación requeridas como contraprestación de la AUH hacia una forma online.

Pero, además, las experiencias de etnografía virtual llevadas a cabo por el GEPSE sugieren que las transformaciones de la era digital no sólo innovaron los mecanismos de implementación de los programas sociales tales como la difusión de información o tareas de acceso y gestión de los programas, sino que también se habilitaron otros modos de relacionarse entre sus receptores y con los funcionarios asociados a las políticas sociales. Weinmann (2019) indagó la exposición de funcionarios estatales vinculados a las políticas sociales en Facebook e Instagram, donde publican contenido relacionado a la cotidianidad laboral, a su vida privada, e información sobre los programas sociales. También, se exploraron grupos de Facebook y blogs conformados por destinatarias de programas sociales de toda la Argentina, que emergieron para responder a la desinformación en torno a los programas (Faracce Macia, 2019; Sordini, 2017). A partir de estas indagaciones, se concluyó que para los receptores, habitar el mundo digital se convirtió en una constante, ya sea a partir de tareas relacionadas a la administración/recepción de los programas, o a las comunidades virtuales que ellos mismos conforman, donde se redefinen las relaciones entre el Estado y las poblaciones, así como se generan nuevos lugares para la interacción.

Lo desarrollado pone en relación dos hechos que en una primera apariencia parecen aislados: la rápida expansión de internet y la masificación de los programas sociales asistenciales, de modo que la conquista del ciberespacio se instauró como un nuevo ámbito para la interacción puesto en marcha por las políticas sociales (Dettano y Weinmann, 2020). En este marco, la descripción de la Sociedad 4.0 habilita una nueva problematización de estas transformaciones, ya que las ubica como parte de procesos productivos más generales, asociados al desarrollo de las compañías 4.0, específicamente al rápido crecimiento de las redes sociales y el incremento de su valor comercial en conexión con el manejo de grandes cantidades de datos por parte de las compañías.

Reflexiones finales

Mirar las políticas sociales desde la sociología de los cuerpos/emociones se hace necesario en tanto permite comprenderlas como configuradoras de modos de ser, hacer y sentir en sus destinatarios, a la vez que reproducen y distribuyen las energías corporales, estructurando el “deber ser” y sus acciones cotidianas. Esto se conjuga en los mecanismos de soportabilidad social y los dispositivos de regulación de las sensaciones que se transforman históricamente. Es por ello que un repaso por las transformaciones de las políticas sociales del país en el último cuarto del siglo, teniendo en cuenta las variables económicas, políticas y sociales asociadas a las modificaciones en el rol del Estado, permite comprender los procesos de estructuración social actuales.

La nueva forma estatal de atender lo social dio lugar a un proceso de asistencialización de las políticas sociales. En paralelo con el empobrecimiento de la población, el auge de la masividad de los programas, sin ser para todos, abarcó a cada vez más personas que requerían ser asistidas por alguno de ellos para poder reproducir sus condiciones materiales de existencia. Así como no es para todos, está enfocado especialmente en un sector de la población: las mujeres, dando como resultado una feminización de los programas sociales y de la pobreza. A través de esto, desde el Estado se responsabiliza y se estructuran ciertas prácticas y sentires en las mujeres, asignándoles tareas de cuidado y consolidando la tradicional división sexual del trabajo.



A partir de lo dicho, las políticas sociales se ubican en un contexto atravesado por múltiples dimensiones, que son pertinentes de analizar para comprender los patrones de dominación vigentes en la sociedad actual. En este caso, se puso el foco en las transformaciones de la era digital, que se superponen a la expansión masiva de los programas de asistencia a la pobreza. La emergencia del ciberespacio como un espacio social complejo, en el que coexisten las relaciones entre Estado y beneficiarios (ya sea a través de las plataformas institucionales o las redes sociales de los funcionarios) y las interacciones entre los propios beneficiarios, es una transformación que se suma a la reconfiguración de la cuestión social que se viene gestando desde fines del siglo pasado. En este marco, el concepto de *Sociedad 4.0* permite explicar los aspectos desarrollados como parte de procesos económicos y sociales más amplios, que están transformando las relaciones sociales a partir de la aparición de la Internet de las Cosas, el Big Data, y la Economía de los Encargos.

Referencias

- ANDRENACCI, L. (2002); “Algunas reflexiones en torno a la Cuestión Social y la asistencialización de la intervención social del Estado en la Argentina contemporánea.”, en Andrenacci, L. (organizador): *Cuestión social y política social en el Gran Buenos Aires; La Plata*, Universidad Nacional de Gral. Sarmiento-Ediciones Al Margen, 2002.
- ADELANTADO, J., NOGUERA, J. A. & RAMBLA, F. X.(2000); “El marco de análisis: las relaciones complejas entre estructura social y políticas sociales”, en *Cambios en el estado del bienestar: políticas sociales y desigualdades de España* (pp. 23-62). Icaria.
- ALTIMIR, O., BECCARIA, L., GONZÁLEZ ROZADA, M. (2002); “La distribución del ingreso en Argentina, 1974-2000” *Revista de la CEPAL*.
- BAREIRO GARDENAL, F. (2020); “Primeros esbozos conceptuales para el abordaje de las políticas de vivienda”, en: Andrea Dettano (Comp.) *Políticas sociales y emociones: (per)vivencias en torno a las intervenciones estatales*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Estudios Sociológicos Editora.
- BERICAT ALASTUEY, E. (2000); “La sociología de la emoción y la emoción en la sociología.” *Papers: revista de sociología*, (62), Pp. 145-176
- BONFIGLIO, J.I., VERA, J. y SALVIA, A. (2020); *La pobreza como privación más allá de los ingresos (2010-2019). Introducción de datos fundados en un Enfoque de Derechos*. 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Educa.
- CARBALLEDA, A. (2010); “La Cuestión Social como cuestión nacional, una mirada genealógica”. *Revista de la Facultad de Ciencias Sociales UBA N°76*. Pp. 50-57
- CENA, R. (2014); “Programas de transferencias condicionadas de ingresos y programas de empleo en Argentina: entre la responsabilización de los destinatarios y la individualización de la cuestión social.” *Boletín Científico Sapiens Research*, 4(1), p. 3-8.
- CHAHBENDERIAN, F. (2020); “¿Empoderadas? Discusiones a partir de las vivencias de mujeres beneficiarias de Programas de Transferencias Condicionadas de Ingresos”; en Boragnio y D’hers (comps.) *Sensibilidades y feminidades: mujeres desde una sociología de los cuerpos/emociones*. Estudios Sociológicos Editora.
- CONCHA ROLDÁN, S. (2006); “Políticas públicas e Internet”, en: Cerbino, M. y



- Richero, A. (comps.) *Gobernanza, políticas públicas y aplicaciones de Internet*. FLACSO, IRDC. Ecuador: Rispergraf.
- DE SENA, A. (2014); *Las políticas hechas cuerpo y lo social devenido emoción*. Estudios Sociológicos Editora, Ciudad de Buenos Aires
- _____ (2020); “Hilando la trama de sensibilidades en los hogares receptores y no de programas sociales.” En Dettano, A. (Comp.) *Políticas Sociales y emociones : (Per) vivencias en torno a las intervenciones estatales*. Estudios Sociológicos Editora. (Pp.45-72).
- DE SENA, A. y SCRIBANO, A. (2020). *Social Policies and Emotions. A look from the global South*. Palgrave Macmillan.
- DETTANO, A. (2020); “Las políticas sociales desde una sociología de las emociones: un estudio de las prácticas de consumo de sus destinatarias”. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 85, p. 129-147. Disponible en: <http://apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/adettano.pdf>
- DETTANO, A., & CHAHBENDERIAN, F. (2020) “Introducción. De políticas sociales, emociones y pervivencias: unas líneas introductorias.”, en Dettano, A. (Comp.) *Políticas Sociales y emociones : (Per) vivencias en torno a las intervenciones estatales*. Estudios Sociológicos Editora. (Pp. 9-22).
- FALEIROS, V. (2000); “Las funciones de la política social en el capitalismo.”, en Borgianni, E., & Montaña, C. (Orgs) *La política social hoy*. San Pablo: Cortez editora. (Pp. 103-118).
- FARACCE MACIA, C. (2019); “Consumo y políticas sociales: Una aproximación hacia las sensibilidades de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social desde la etnografía virtual.” *Boletín ONTEAIKEN* N° 28.
- GRASSI, E. (2004); Problemas de la teoría, problemas de la política. Necesidades sociales y estrategias de política social. *Laboratorio/n line Revista de Estudios Sobre Cambio Social*, 4.
- _____ (2003); “El asistencialismo en el Estado neoliberal. La experiencia argentina en la década del 90” En *e-l@tina, Revista Electrónica de Estudios Latinoamericanos*
- LEURENR, H., y BOER, E. (2018) *The Next Economic Growth Engine Scaling Fourth Industrial Revolution Technologies in Production*. World Economic Forum.
- Scribano, A. (2009); “A modo de epílogo ¿Por qué una mirada sociológica de los cuerpos y las emociones?”, en Scribano, A y Fígari, C.(comps.). *Cuerpo (s), Subjetividad (es) y Conflicto (s): Hacia una sociología de los cuerpos y las emociones desde Latinoamérica*. Buenos Aires: CLACSO/Ciccus Ed, 141-151.
- _____ (2012); “Sociología de los cuerpos/emociones.” *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, 4 (10) Pp. 91-111.
- SCRIBANO, A. y LISDERO, P (2019); *Digital labor, Society and Politics of Sensibilities*. Palgrave Macmillan.
- SOLDANO, D. y ANDRENACCI, L. (2006); “Aproximación a las teorías de la política social a partir del caso argentino” en: Andrenacci L. (Comp.), *Problemas de política social argentina* 17-79.
- SORDINI, M. V. (2017); “El uso de internet en relación a los programas sociales”. *Boletín Científico Sapiens Research*. Vol (2)-2017, p. 51-64. Disponible en: <https://www.srg.com.co/bcsr/index.php/bcsr/article/view/247>



- _____ (2020); “Sociabilidades y emociones en titulares de programas alimentarios”, en: Dettano, A. (Comp.) *Políticas sociales y Emociones: (Per) vivencias en torno a las intervenciones estatales*. Buenos Aires: ESEditora. (Pp. 23-44).
- WEINMANN, Camila (2019); “Los funcionarios de lo íntimo: notas sobre algunas emociones de los funcionarios de la gestión de las políticas sociales”. *Boletín ONTEAIKEN N° 28*.
- WEINAMNN, Camila y DETTANO, Andrea (2020); “La política social y sus transformaciones: cruces y vinculaciones con el ciberespacio”, en: Andrea Dettano (Comp.), *Políticas sociales y emociones: (per)vivencias en torno a las intervenciones estatales*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Estudios Sociológicos Editora.
- YAZBEK, M. C. (2000); “Políticas sociales y asistenciales: estrategias contradictorias de gestión estatal de la pobreza de las clases subalternas”, en Borgianni, E., & Montaña, C. (Orgs) *La política social hoy*, San Pablo: Cortez Editora.

